

**ACTA SESION ORDINARIA N°169 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 14:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, José René Vidal Barrientos, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, Sergio Ramón García Ainol. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

El Sr. Alcalde hace entrega a cada Concejal de un documento escrito con la Cuenta Pública 2020-2021 de la Gestión Municipal. Dicha Cuenta Pública también fue difundida públicamente por las redes sociales, y otros medios de difusión local.

A continuación se recibe en audiencia a representantes y Apoderados del Colegio de Cultura, y de otros Establecimientos Educativos, a la Directiva Comunal del Colegio de Profesores (Sras. Isabel Díaz y Gladys Troppa), al Presidente Provincial del Colegio de Profesores (Sr. Julio Iglesias), a representantes de la Corporación Municipal de Educación (Asesora Jurídica Sra. Loida Salgado, y Profesional Sra. Miriam Contreras).

La Sra. Lucy Alarcón, representante y Presidenta de una Agrupación de Centros de Padres, Madres y apoderados de la comuna de Castro, que se autoconvocaron. Plantea que analizaron la situación del cierre de los colegios a nivel comunal por el tema de la pandemia, y que apoyan la educación pública. Leen una carta donde dan a conocer las razones de sus preocupaciones como apoderados en el sentido de la redistribución de los recursos económicos de la Corporación de Educación, el acompañamiento de los alumnos en línea con internet, que cada comunidad escolar puntualmente hizo su propio sistema, que el sistema escolar ha desechado a muchos alumnos en esta pandemia, que han propuesto una mesa de trabajo donde estén todos representados pero no ha sido así, en relación al inicio del año escolar no fueron parte del tema ni de la discusión. Solicitan: no más decisiones que atañen a sus hijas e hijos por la Corporación de Educación sin la presencia de los apoderados que conocen la realidad, y sin interlocutores; constituir a la brevedad una mesa de trabajo para una vuelta a clases presencial en los colegios, seguro y voluntario, gradual y participativo, donde cada uno de estos estamentos tenga representatividad; libertad de acción de las comunidades educativas para que decidan los horarios, cantidad de clases y turnos especiales para los estudiantes, y no como indica la Corporación que coapta a las comunidades y docentes de hacer clases más allá de las 13:00 hrs.

La Sra. Gloria Unicahuín, dirigente social, Presidenta del Centro de Apoderados de la Escuela Aytúe, plantea que están preocupadas por el tema educacional, sólo están solicitando que los profesores puntualicen un accionar en la educación y enseñanza, y no dedicarse mayormente a la entrega de ayuda social o canastas, desean educación de calidad para sus hijos, es importante trabajar en conjunto una propuesta.

El Sr. Pablo Córdova, apoderado, se refiere a la función social de la educación pública que no ha sido la más óptima, con preocupación se vislumbra, y se está produciendo una mayor brecha educacional, la calidad de las clases es fundamental, reitera los planteamientos efectuados, y que se pueda cumplir la solicitud realizada.

Es relevante conversar el retorno a clases ya que son actores propositivos. Ratifica la solicitud planteada en la carta.

La Sra. Karen Ruíz, representante del Liceo Politécnico, plantea la gran afectación e inconvenientes que existen en el colegio por la pandemia, tienen problemas de aprendizaje y enseñanza los estudiantes, se manifiesta un abandono psicoemocional, los alumnos deben ser apoyados.

La Sra. Gladys Troppa, dirigente del Colegio de Profesores expresa que el sostenedor toma las decisiones de acuerdo a la normativa legal, sanitizar un colegio requiere recursos, y el sostenedor tiene que contabilizar el aspecto normativo, como Colegio de Profesores sólo pueden sugerir y ser responsables en el tema del derecho a la vida, no es posible en las condiciones actuales el tema de las clases con los alumnos sin un cuidado sanitario óptimo, no se ha puesto en el centro el tema educacional, la realidad de la comuna no garantiza el ingreso a clases por un tema de recursos para sanitizar los colegios, hoy en día el trabajo es virtual lo que ha implicado un gran esfuerzo a los docentes y adaptarse a esta situación, se debe trabajar con la certeza de garantizar que los niños vuelvan a clases en forma segura, es relevante la formación y valores ciudadanos, por eso también colaboran en el ámbito social. Concluye indicando que el tema son las condiciones para desarrollar la educación, y que no es responsabilidad del Colegio de Profesores la constitución de una mesa de trabajo sino de la Corporación de Educación.

La Sra. Lucy Alarcón clarifica que la idea es consensuar el tema, y preparar las condiciones con antelación para volver a clases, trabajar en conjunto y ajustarnos al tema planteado. Es necesario transparentar las cifras y recursos que se recibe en la comuna por la subvención.

Sr. Alcalde: clarifica el tema de los recursos que ingresan a la Corporación de Educación, es fundamental tomar todas las medidas de seguridad en lo educacional, expresa que recién estaremos en condiciones de volver a clases para el segundo semestre del presente año.

Sr. Bórquez: está de acuerdo con el planteamiento de los apoderados, es una preocupación de los padres que piden una mejor educación, tenemos que aprender a convivir con el virus, y dar un paso más para en conjunto avanzar y lograr los planteamientos expresados.

A continuación el Sr. Julio Iglesias, Presidente del Colegio de Profesores, indica que el punto central es la protección y el derecho a la vida de nuestros asociados, plantearon en su momento una virtualidad en las labores educativas, su preocupación es la conectividad con los estudiantes; también, se refiere al agobio laboral tanto a los docentes como a los estudiantes, en este contexto es importante la comprensión porque todos estamos involucrados, los profesores no pueden estar en clases en estos momentos por el tema sanitario, y la presencia física no es conveniente, tenemos familias e hijos al igual que los apoderados, y la idea es coordinarnos entre todas las instancias pertinentes.

Sra. Ivonne Lecaros: apoderada, plantea que la reunión que participaron en su momento no fue operativa, se valora el rol del profesor y asistente de educación,

y trabajar los temas en conjunto, no hubo en la comuna una propuesta pedagógica precisa por parte de las unidades educativas, debemos pensar en un retorno, y que se haga como corresponde y profesionalmente el tema virtual, la realidad es otra, y el tema virtual debe ser optimizado ya que nuestros alumnos no tendrán las competencias necesarias.

Sr. Márquez: lo importante es la unidad de propósitos, la Corporación de Educación debe convocar, y llamar a una mesa de trabajo considerando un plan de retorno a clases y fortalecer la educación, analizar responsablemente el tema. También, pedir el redireccionamiento de los recursos de la subvención preferencial considerando el tema de la pandemia, y lo mismo con el Fondo de Mejoramiento de la educación pública con un recurso para una inversión, y así preparar el escenario escolar post pandemia. Como sistema local de educación pública podemos pedir al Ministerio de Educación lo expuesto.

Sr. Muñoz: la comunidad educativa debe trabajar en conjunto, podemos exhibir una educación municipal de calidad, es necesario constituir una mesa de trabajo con todos los actores y la Corporación de Educación.

Sr. Vidal: el tema de fondo es que no se transparentan los recursos en la educación, existe preocupación por la vida, y minimizar los contagios o evitarlos, no podemos flexibilizar el tema, la decisión de una mesa de trabajo en conjunto es muy importante, y que sea efectuada por la Corporación de Educación considerando todos los planteamientos educativos propuestos.

Sr. Tapia: la pandemia ha ocasionado un daño muy grande, está de acuerdo con el planteamiento de una mesa de trabajo con todas las condiciones y estamentos implicados, y espera que para el segundo semestre ya podamos estar con las clases presenciales resguardando las condiciones de salud.

Sr. Alcalde: tenemos claro que son más aspectos que nos unen y estamos de acuerdo, solicita que la Corporación de Educación con sus profesionales convoquen a una Mesa de trabajo a la brevedad, con todas las instancias involucradas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba, y solicita que la Corporación Municipal de Educación con sus profesionales convoquen y constituyan una mesa de trabajo integrada por todas las instancias pertinentes (Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Padres, Apoderados, Alumnos) para iniciar reuniones contextualizadas en los planteamientos educacionales indicados en la reunión en comento.**

Se intercambian opiniones al respecto, y los padres y apoderados agradecen por la recepción en el Concejo Municipal, y escuchar sus planteamientos.

Participa de la reunión la Sra. Javiera Vega, Directora Secplan, y el Sr. Humberto Sepúlveda, Abogado de la misma Unidad. Se refieren a la liquidación del contrato de la Empresa Prored, y el acuerdo con 5 trabajadores de la misma, se requiere aprobación del Concejo para realizar una transacción extrajudicial con los trabajadores, y así efectuar dicha gestión. La liquidación fue por dos causales, la primera porque hubo una interrupción del servicio sin una causa justificada por más de dos días, y la segunda es el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la empresa.

Los recursos solicitados se cubren por un pago retenido del mes de febrero más la boleta de garantía.

Sr. Bórquez: plantea que es importante clarificar el tema del pago, y ser minuciosos en la liquidación.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la transacción extrajudicial con 5 trabajadores de la Empresa Prored por el monto total de \$8.761.516, por concepto de finiquitos, y \$3.026.513 por el tema de cotizaciones.**

Sra. Vega: explica que se debe realizar un trato directo para el Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público, por un lapso de 3 meses, y considerar una prórroga de un mes en caso que se requiera, este servicio es una necesidad básica de la comuna. En este caso el trato directo sería al más barato por el mismo servicio, y que corresponde en este caso al oferente Sr. Miguel Torres Vargas. Asimismo, durante este tiempo se procederá a gestionar el llamado a licitación para una nueva concesión del servicio de mantenimiento.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el trato directo al oferente Sr. Miguel Torres Vargas, considerando el informe de la Secplan, y que se inicie el proceso de licitación para la Concesión del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público.**

Sr. Humberto Sepúlveda: se refiere al comodato de los baños públicos en la dependencia de la concha acústica de la Plaza de Armas, y a la misma estructura. De acuerdo a los antecedentes la propuesta es entregar en comodato dicho espacio al Sr. René Ringele Mondaca, por un período de 6 años, prorrogables por el mismo período.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la constitución de un Comodato para el Sr. René Amador Ringele Mondaca, de la denominada concha acústica (sección baños y escenario), ubicado en el espacio central de la Plaza de Armas de la ciudad de Castro. Dicho comodato tendrá un período de 6 años, prorrogables por el mismo período. Asimismo, se aprueba que dicho acuerdo pueda traspasar el período alcaldicio pertinente.**

Sra. Vega: presenta la propuesta de licitación pública "Consultorías de Diseño de Arquitectura y Especialidades Proyecto denominado Reposición Museo Municipal y Biblioteca Pública de Castro", con financiamiento FNDR. Explica dicho proyecto y realiza una descripción del mismo, considera un plazo de 180 días corridos a partir de la fecha de firma de contrato. El monto adjudicado es de \$102.382.531 impuesto incluido. Da a conocer en detalle el informe de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar a la Consultora Paula Lorena Bastías Planzar.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación pública "Consultorías de Diseño de Arquitectura y Especialidades Proyecto denominado Reposición Museo Municipal y Biblioteca Pública de Castro", a la Consultora Paula Lorena Bastías Planzar, considerando el informe de la Comisión Técnica.**

Sra. Vega: presenta la propuesta de licitación pública "Obra de Confianza, Area Verde, Barrio El Esfuerzo, Programa Quiero Mi Barrio", con financiamiento del Minvu. Explica dicho proyecto y realiza una descripción del mismo, considera un plazo de 120 días corridos a partir de la fecha de firma de contrato. El monto adjudicado es de \$40.000.000 impuesto incluido. Da a conocer en detalle el informe de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación pública "Obra de Confianza, Area Verde, Barrio El Esfuerzo, Programa Quiero Mi Barrio", al Contratista Sr. Claudio Mario Mansilla Gallardo, considerando el informe de la Comisión Técnica.**

A continuación participa de la sesión el Sr. Francisco Aguilar, Arquitecto de la Secplan, quien en un sistema power point se refiere a una modificación del Plan Regulador Comunal en relación a las vías, y cómo se conectan con el by-pass, la idea es continuar con el proceso del Plan Regulador Comunal, según el Art. 28 octies y 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, al cambio de uso de suelo en terrenos rústicos de Llicaldad, Tey, Quilquico.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad mandata el Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, referido a la pertinencia de los anchos y trazados viales con declaratorias de utilidad pública en los diversos sectores del radio urbano.**

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda el cambio de los usos de suelo en los terrenos rústicos municipales de Llicaldad, Tey y Quilquico, para los proyectos de Centro Comunitario Club Deportivo Tey; Camarines y Graderías Club Deportivo Llicaldad; Camarines, Graderías y Cancha Sintética de Fútbol Quilquico, en la comuna de Castro, esto con el fin de tramitar la obtención del Informe favorable de construcción en los servicios del SAG y MINVU Regional.**

Participa el Sr. Federico Kruger, Encargado de Proyectos de la Corporación de Educación junto a la Sra. Javiera Vega, Directora Secplan. Entrega un documento escrito a cada Concejal en relación al proyecto de creación de un Liceo Agrícola Chiloé en la comuna de Castro, y en un sistema power point explica la propuesta. La Sra. Vega indica que es importante se apruebe la transferencia de recursos a la Corporación para concretar la iniciativa, y se expondrá el anteproyecto respectivo. El Sr. Kruger da a conocer los antecedentes históricos de la educación agrícola en la provincia, la importancia de la propuesta de una escuela como la mencionada, el área de influencia, la matrícula 2021, la red de educación urbana, la visión y misión del Liceo Agrícola Chiloé, la incorporación de la iniciativa en el Padem 2021, los requerimientos para la oferta educativa, el programa arquitectónico base, el terreno en el sector Piruquina, los antecedentes del terreno a adquirir para complementar el espacio exigido, el monto de la oferta, y otros datos referidos al sector donde se instalaría el colegio.

Por su parte el Sr. Jonathan Valenzuela, Arquitecto de la Corporación de Educación, se refiere al anteproyecto y programa arquitectónico de base, que el terreno a adquirir es fundamental para el proyecto, el monto es de 150 millones de pesos, con una superficie de 2,35 hectáreas, colindante con la escuela del sector, y con lo cual se permite la

fusión de terrenos quedando en 3,69 hectáreas, que es lo exigido para un Liceo de este tipo. En diversos esquemas muestra la superficie, y cómo quedaría con la compra.

Sra. Vega: manifiesta que la propuesta está avanzada, y se debe traspasar el recurso municipal de \$150.000.000 a la Corporación de Educación para comprar el terreno.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal expresa que es un excelente proyecto y que se continúe desarrollando, y aprueba por unanimidad la transferencia de recursos por \$150.000.000 a la Corporación Municipal de Educación de Castro, para la compra de una propiedad ubicada en el sector de Piruquina, de la Comuna de Castro, de una superficie de 2,35 hectáreas, inscrito en fojas 295, número 277, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro del año 2015. Dicho inmueble no registra limitaciones al dominio, ni gravámenes que lo afecte. Terreno que limita con la Escuela del sector.**

A continuación se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa al Acta.**

Participa de la sesión la Sra. Francisca Riveros, Encargada de Turismo del municipio, quien se refiere a una capacitación para los artesanos en una plataforma virtual, una página que permitirá un catálogo digital y una proyección de su actividad; también, habrá una capacitación para sus ventas y enseñarles la actividad digital, la capacitación presencial y con autonomía para los emprendedores, posteriormente podrán auto administrar esta página, cada uno tendrá una cuenta de su perfil con sus productos y otras referencias, incluso recambios en el catálogo digital, así podrán vender a través de las redes sociales, también explica el costo que significa esta propuesta.

El Concejo Municipal menciona que es importante esta iniciativa, y que se pueda concretar para apoyar a los emprendedores artesanos.

Se integra a la reunión el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, quien da a conocer el Memorándum N°4 donde solicita acuerdo del Concejo en relación a la estandarización de los permisos y arriendos que convergen en la Feria Lillo, y también para modificar las Ordenanzas que versan sobre la materia, y que corresponden al Funcionamiento de Mercados (Ordenanza N°007) y de Derechos Municipales (Ordenanza N°01). Explica en detalle las modificaciones a las Ordenanzas. Agrega que en el sector de la Feria Lillo funcionan sindicatos que agrupan a personas naturales que ejercen actividades económicas autorizadas por el Municipio, a través del pago de patentes comerciales, arriendos, permisos precarios y derechos de uso de bien de uso público, que con motivo de la situación de pandemia ha afectado el desarrollo de las actividades económicas, y los titulares de arriendos, y permisos precarios de la feria Lillo fueron beneficiados por el acuerdo del Concejo con la suspensión del pago de los mismos desde el mes de abril del 2020; sin embargo, el beneficio requerido no favoreció a todos los miembros de los sindicatos que operan en el sector de la Feria Lillo, ya

que algunos realizan su actividad económica con patentes comerciales, por lo que han solicitado los afectados se uniforme el criterio respecto de los derechos que se cobran en la Feria para poder optar también ellos con este beneficio. Por tanto, es necesario estandarizar el tipo de permiso al que opten los vecinos que desarrollan actividades en el sector denominado Feria Lillo, es que se solicita la opción de que ellos puedan optar a un permiso precario para el ejercicio de su actividad económica, y el uso del espacio físico en dicho sector, y esto implica modificar las Ordenanzas expuestas.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación de la Ordenanza N°007, Funcionamiento de Mercados, en el Título VIII. Otras Normas Generales, incorporándose el Artículo 43° (transitorio), y la Ordenanza N°01, Derechos Municipales, en el Título Vigencia y Derogaciones, incorporándose el Artículo 22° (transitorio), con lo cual se estandarizan los permisos y arriendos de la Feria Lillo.**

Asume la Presidencia del Concejo Municipal el Sr. René Vidal Barrientos, ya que el Alcalde Presidente solicita permiso para ausentarse de la reunión.

Se presenta en el Concejo la Dirección de Cultura y Turismo, con el Director Sr. Miguel Sánchez, participan los funcionarios Sres.: Alejandro Barrientos, Sixto Cuyul, Karl Kresta, Paola Mansilla. En esta ocasión se presenta el Plan de Gestión del Centro Cultural de Castro, que fue confeccionado por la Sra. Mónica Adler a través de una Consultora quienes realizaron todo el proceso. En un sistema power point realiza la presentación del Plan de Gestión del Centro Cultural de Castro que fue auspiciado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Da a conocer los espacios culturales, el instrumento de planificación municipal, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Municipal de Cultura, y que concluye con el Plan de Gestión, la metodología participativa, los resultados del plan, la infraestructura comunal, el presupuesto cultural municipal, la agenda municipal red de cultura, el convenio con el Ministerio, la orientación programática, los espacios programáticos, la figura institucional, la creación de una Corporación de Cultura, la difusión, convocatorias, elaboración del PGCC, las fortalezas del plan, los problemas que se presentan, la visión del Centro Cultural, la misión y asociación estratégica, el mejoramiento del espacio, la gestión del Centro Cultural, el desarrollo de la programación diversa, el mejorar la difusión y comunicación en forma operativa, el sistema de seguimiento y evaluación, el presupuesto de inversión y los recursos que significa.

Sr. Muñoz: plantea cómo se valida el Plan con los dirigentes sociales, y la participación ciudadana.

Sra. Adler: explica la situación del Plan, y la forma de elaborarlo a pesar de la pandemia y las condiciones existentes; además, de los diálogos con la comunidad de diversas formas.

Sr. Lemus: esta aprobación del Plan se refiere entonces a un compromiso de recursos para los años venideros, y por tanto, se debe analizar los montos comprometidos ya que se incrementaría el recurso; también, se refiere a si se incorporaron a otras unidades municipales para su confección, o si hubo una reunión de coordinación interna.

Sr. Sánchez: se refiere al tema de las relaciones con otras unidades municipales en su quehacer diario, y al incremento presupuestario que serían unos 24 millones para el tema anual.

Sr. Lemus: si se están comprometiendo recursos debe el Concejo analizarlo, y con el Alcalde.

Sr. Vidal: es un Plan que puede afectar el presupuesto, y debemos analizar más el planteamiento, y hacer un juicio interno si están las condiciones de aplicarlo con los recursos indicados; también, que no tiene la facultad legal para aprobar recursos en este caso; además, se debe reestudiar la posibilidad de creación de una Corporación Cultural, ya que nos ayudaría a generar recursos para esos fines.

Sr. Barrientos: muchos proyectos culturales requieren que se tenga un Plan de Gestión del Centro Cultural para aprobar proyectos y los recursos pertinentes, ya que así se puede acceder a dichos fondos, es una condición que plantea el Ministerio.

Sr. Bórquez: consulta qué pasa si no se aprueba el presupuesto en el ámbito de mantención.

Sra. Adler: se puede aumentar el presupuesto.

Sr. Vidal: estamos comprometiendo un presupuesto, y debe estar el Alcalde Titular por el tema de recursos.

Sr. Lemus: plantea que si no hubiera aumento de presupuesto se podría aprobar.

**ACUERDO N°12. El Concejo acuerda que se estudiará el Plan de Gestión del Centro Cultural de Castro presentado, y en el mes de Mayo se analizaría dicho Plan para su aprobación de acuerdo a los planteamientos indicados.**

Participa la Sra. Francisca Riveros, Encargada de la Oficina de Turismo, quien plantea al Cuerpo Colegiado que un 60% del rubro turismo y del comercio no tiene su Patente al día; por tanto, no se puede entregar el kits de aseo porque el acuerdo era de apoyar a los que estaban con su Patente pagada, la idea es trabajar en conjunto para ayudar a los emprendedores, solicita la autorización del Concejo para la entrega de los kits de aseo porque ya fueron capacitados y modificar el sistema de entrega; o sea, acotar que se considere la entrega al inicio del plan cuando se capacitaron, porque cuando lo entrevistaron tenían su patente al día, y correspondía al año pasado.

**ACUERDO N°13. El Concejo acuerda que la entrega de los kits corresponderá a los que se fiscalizó, y que estaban al momento con la Patente al día.**

También, hace entrega de un documento con el Plan Local de Turismo de Castro, realizado por dicha Unidad de Turismo Municipal. Se da a conocer un resumen ejecutivo (2018-2021), el diagnóstico, los eventos turísticos, los prestadores de servicios turísticos, la Oficina de Información Turística, las Organizaciones Turísticas de la comuna, la demanda turística actual, la tipificación de la demanda, el análisis Foda, las conclusiones, el lineamiento para el desarrollo turístico comunal, la visión, el modelo de gobernanza para el plan de Acción Local de Turismo, el Plan de Trabajo con las estrategias y actividades, el desarrollo de nuevos productos, la sustentabilidad, los recursos humanos y calidad de la oferta turística, la promoción turística.

Además plantea que la Municipalidad de Castro postulará a la Distinción Municipal de Desarrollo Turístico de Sernatur, siendo una importante plataforma de proyección en este rubro.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la postulación de la Municipalidad de Castro a la Distinción de Municipalidades Turísticas de Sernatur, y se aprueba el Plan Local de Turismo de Castro presentado por la Oficina de Turismo.**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Informe N°14 del 09 de marzo de 2021, de Director de Control Interno Municipal, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el Trimestre Octubre – Diciembre 2020.-

2.- Memorándum N°15 del 11 de febrero de 2021, de Director de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta Patente de Alcohol (Minimercado), traslado desde carretera Pid Pid s/n a Cancha Rayada N°1237 de la ciudad de Castro, Contribuyente Jocelyn Alejandra Remolcoy Acuña.-

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de Patente de Alcohol (Minimercado), desde la dirección carretera Pid Pid s/n a Cancha Rayada N°1237 de la ciudad de Castro, Contribuyente Jocelyn Alejandra Remolcoy Acuña, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

3.- Of. Ord. N°09 del 08 de marzo de 2021, de Director de Gestión Económica y Fiscalización (S), solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro, que cumplen con la normativa legal de acuerdo a lo que establece el D.L. 3063/79, y la Ley N°19.925.-

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro, que cumplen con la normativa legal de acuerdo a lo que establece el D.L. 3063/79, y la Ley N°19.925.**

4.- Of. Ord. N°10 del 08 de marzo de 2021, de Director de Gestión Económica y Fiscalización (S), solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro que se adjuntan, con el fin de dar cumplimiento al Art.65, letra O, de la Ley N°18.695.-

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro que se adjuntan, con el fin de dar cumplimiento al Art.65, letra O, de la Ley N°18.695, considerando el informe de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, siempre y cuando cumplan con la normativa legal vigente.**

5.- Carta del Club de Lectores "El Rincón de los Libros", solicitan la renovación del permiso para la venta de bodega de libros usados en su local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°219 de la ciudad de Castro, por el año 2021.-

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud del Club de Lectores "El Rincón de los Libros", de renovación del permiso para la venta de bodega de libros usados, en su local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°219 de la ciudad de Castro, por el año 2021; además, del no cobro por ocupación del espacio, al no tener fines de lucro dicha actividad.**

6.- Informe N°16 del 09 de marzo de 2021, de Director de Control Interno Municipal, informa de la situación Presupuestaria – Financiera Municipal, correspondiente al Trimestre Octubre – Diciembre 2020.-

7.- Carta del 08 de marzo de 2021, de la Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Castro (Asemuch), solicitan al Concejo Municipal la, aprobación durante el periodo 2021, de la cancelación de la bonificación adicional de un 30% del Bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. 3° de la Ley N°20.198, y Art. 27° de la Ley 20.955.-

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la cancelación de la bonificación adicional de un 30% del Bono Zonas Extremas, de conformidad al Art. 3° de la ley 20.198 y Art. 27° de la Ley 20.955, durante el periodo 2021, de acuerdo a la solicitud de la Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Castro.**

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing, destinado a pasajes, implementos deportivos, suplementos vitamínicos.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000, al Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a pasajes, implementos deportivos, suplementos vitamínicos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Potable La Copa, destinado a adquisición notebook, impresora, artículos escritorio y oficina, estufa a gas, sillas.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.200.000, al Comité de Agua Potable La Copa, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a adquisición notebook, impresora, artículos escritorio y oficina, estufa a gas, sillas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Informe N°15 del 09 de marzo de 2021, de Director Control Interno Municipal, informa en lo que respecta a las remesas al Fondo Común Municipal, en el Trimestre Octubre – Diciembre de 2020.-

11.- Informe N°13, del 09 de marzo de 2021, de Director Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Octubre – Diciembre 2020.-

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Intendente García, destinado a compra de gas, accesorios y artículos cocina para la sede social.

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, a la Junta de Vecinos Intendente García, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a compra de gas, accesorios y artículos cocina para la sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Sur Super Senior Castro, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, al Club Deportivo Estrella del Sur Super Senior Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Estero Pindo, destinado a materiales de construcción cierre perimetral sede social.

**ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.800.000, a la Junta de Vecinos Estero Pindo, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a materiales de construcción cierre perimetral sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Peldehue, destinado a capacitación, implementación, funcionamiento agua potable solar.

**ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Junta de Vecinos de Peldehue, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a capacitación, implementación, funcionamiento agua potable solar. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Cruz Roja Chilena Castro, destinado a insumos y elementos (colchones, sábanas, oxímetro digital, frazadas) para servicio social.

**ACUERDO N°26. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, a la Cruz Roja Chilena Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a insumos y elementos (colchones, sábanas, oxímetro digital, frazadas) para servicio social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Witrál Domo, destinado a peroles para teñido.

**ACUERDO N°27. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$405.000, a la Agrupación de Mujeres Witrál Domo, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a peroles para teñido. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, destinado a mano de obra, pintura y materiales construcción sede social.

**ACUERDO N°28. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a mano de obra, pintura y materiales construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

19.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Cultural y Artístico Miancapúe de Quehui, destinado a grabación CD.

**ACUERDO N°29. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.700.000, al Centro Cultural y Artístico Miancapúe de Quehui, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Presupuesto Municipal, destinado a grabación CD. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

20.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Población Lautaro, destinado a reparación sistema eléctrico y baños sede social.

**ACUERDO N°30. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$508.710, a la Junta de Vecinos Población Lautaro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a reparación sistema eléctrico y baños sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, destinado a materiales para taller.

**ACUERDO N°31. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$336.900, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Amigos de la Cuarta, destinado a materiales oficina, computador, impresora, cocina a gas, microondas, sillas, y otros elementos para habilitar Oficina y Sala Guardia.

**ACUERDO N°32. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.570.000, al Club Deportivo Social y Cultural Amigos de la Cuarta, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a materiales oficina, computador, impresora, cocina a gas, microondas, sillas, y otros elementos para habilitar Oficina y Sala Guardia. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

23.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Rural La Esperanza de Puacura Bajo, destinado a compra de computador, impresora.

**ACUERDO N°33. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$818.000, al Comité de Agua Rural La Esperanza de Puacura Bajo, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Otras Subvenciones", N°2401004005999, destinado a compra de computador, impresora. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo de Rugby Los Traukos, destinado a movilización.

**ACUERDO N°34. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo de Rugby Los Traukos, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Saldo Final de Caja", destinado a movilización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos San Miguel de Quehui, destinado a reparación de módulos, materiales y mano de obra.

**ACUERDO N°35. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.198.302, a la Junta de Vecinos San Miguel de Quehui, con cargo a la Cuenta Presupuestaria "Saldo Final de Caja", destinado a reparación de módulos, materiales y mano de obra. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 18:35 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL  
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.